COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS ID N° 388.473 Y DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día Martes 20 de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 74 de fecha 24 de marzo de 2021 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos, Sub Oficial y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/21 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS ID N° 388.473,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: CAP INT DARIO DOMINGUEZ (CF N°5).

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
TTE 1° INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO (DIGETREN)
TTE INT MARCELO ODILON BENITEZ (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)
FP CARLOS ANTONIO LOPEZ (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. ***Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos,

será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 16/21;
- Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado;
- Adendas y Aclaraciones emitidas por la Convocante;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	POLIZA DE SEGURO MANTENIMIENTO DE OFERTAS	MONTO ASEGURADO POR DD.JJ. (en Gs.)	VIGENCIA EN DIAS	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	1.695.298-7	63.596.718	Intercontinental De Seguros Y Reaseguros S.A.	15.000.000	154	1 Original con 82 hojas foliadas
2	TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)	6.505.103-3	77.021.500	El Sol Seguros	17.500.000	211	1 Original con 87 hojas foliadas
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	74.695.096	Sancor Seguros	15.000.000	151	1 Original con 87 hojas foliadas
4	STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro)	1.190.744.-4	63.982.495	Seguros Chaco S.A.	15.000.000	150	1 Original con 182 hojas foliadas
5	GSM SERVICIOS (De Victor Gerardo Mendoza Benitez)	1.535.917-4	55.068.724	Fénix Seguros	15.000.000	126	1 Original con 105 hojas foliadas
6	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemi González de Ortiz)	1.797.784-3	55.060.557	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	15.000.000	154	1 Original con 34 hojas foliadas
7	CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos)	644.744-9	63.896.238	La Rural S.A de Seguros	15.000.000	150	1 Original con 89 hojas foliadas

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADO: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida/Declaración Jurada	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	1.635.177	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	TRAS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)	1.634.977	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1.635.036	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
4	STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro)	1.635.100	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
5	GSM SERVICIOS (De Victor Gerardo Mendoza Benitez)	1.635.176	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
6	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemi González de Ortiz)	1.635.186	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
7	CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos)	1.635.181	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

CUADRO DE CORREOS ELECTRONICOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES:

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO:
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	sixtojavierjv84@hotmail.com
2	TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)	traks-car1@hotmail.com / trakscar@gmail.com
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	servicios@automotive.com.py
4	STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro)	starcompanyparaguay@gmail.com
5	GSM SERVICIOS (De Victor Gerardo Mendoza Benitez)	sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
6	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemi González de Ortiz)	patyraul30@gmail.com
7	CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos)	cesarmostafarepuestos@gmail.com

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.- La representante de la firma STAR COMPANY (de Cynthia Huespe Aveiro) la Srta DEHIANIRA MICAELLA ARAUJO HUESPE CIC N° 5.124.734 manifiesta lo siguiente:

- Que los Oferentes JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero) y ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz) no presentan planilla de especificaciones técnicas requerida por el PBC.

2.- El representante de la firma GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benítez) el Sr SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ CIC N° 3.628.848 manifiesta lo siguiente:

- Que el Oferente ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz), presenta declaración Jurada del Art 40 de fecha abril de 2020.
- No presenta Declaración Jurada de Bienes y Renta.

- No presenta experiencia y solicito a la convocante validar la misma ya que la firma se creó en noviembre de 2018 por lo que no contaría con el antecedente de experiencia requerida.
- Los precios ofertados por la mencionada empresa en los lotes 7 al 18 se encuentra fuera del rango establecido por el decreto (DNCP).
- No presenta balances y rentas de los 3 ejercicios anteriores para la validar los ratios financieros de los ejercicios requeridos.
- Que el Oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos) el RUC del oferente la garantía de mantenimiento de oferta no cuenta con el número de identificador.
- Los precios ofertados por la mencionada empresa en los lotes 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 se encuentran fuera del rango establecido por el Decreto (DNCP).
- Que el Oferente JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero) los precios ofertados en el lote 9 se encuentran fuera del rango establecido por el decreto (DNCP).
- Que el Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. los precios ofertados en el lote 11 se encuentran fuera del rango establecido por el decreto (DNCP)

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA**.

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro)
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o **póliza de seguro de caución.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS				
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS				
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			CUMPLE	
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			CUMPLE	

3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			CUMPLE	

	DOCUMENTOS / OFERENTES	GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benitez)	ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)	CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos)
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o **póliza de seguro de caución.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES:

1.- El representante de la firma STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro) la Srta DEHIANIRA MICAELLA ARAUJO HUESPE CIC N° 5.124.734 manifiesta lo siguiente:

- Que los Oferentes JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero) y ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz) no presentan planilla de especificaciones técnicas requerida por el PBC.

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que la presentación de las planillas de Especificaciones Técnicas no es de carácter sustancial y podrá ser solicitada cuando sea requerida. Quedando evacuada la presente observación.-

2.- El representante de la firma GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benítez) el Sr SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ CIC N° 3.628.848 manifiesta lo siguiente:

- Que el Oferente ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz), presenta declaración Jurada del Art 40 de fecha abril de 2020.-

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que la presentación de la Declaración Jurada del Art 40 no es requerida ya que en el Nuevo Formulario de Ofertas ya se halla establecida como Declaración Jurada en el Inc. f). Quedando evacuada la presente observación.-

- No presenta Declaración Jurada de Bienes y Renta.

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que la Declaración Jurada de Bienes y Renta será solicitada cuando corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

- No presenta experiencia y solicito a la convocante validar la misma ya que la firma se creó en noviembre de 2018 por lo que no contaría con el antecedente de experiencia requerida.

DESCARGO:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para evaluar la Experiencia será solicitado los documentos necesarios cuando corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

- Los precios ofertados por la mencionada empresa en los lotes 7 al 18 se encuentra fuera del rango establecido por el decreto (DNCP).

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que se realizaran la evaluación de los precios ofertados en la etapa que corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

- No presenta balances y rentas de los 3 ejercicios anteriores para la validar los ratios financieros de los ejercicios requeridos.

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que para evaluar la Capacidad Financiera será solicitado los documentos necesarios cuando corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

- Que el Oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos) el RUC del oferente la garantía de mantenimiento de oferta no cuenta con el número de identificador.

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que se visualizó la Póliza de Seguros presentada por la empresa y se constata que el **Tomador** es CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACC. DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS, cuya dirección coincide con la declara en el Formulario de Ofertas y si bien el RUC que se visualiza solo poseen los dígitos 644744 sin el Digito Verificador – 9, no es una omisión sustancial. Quedando evacuada la presente observación.-

RUC

644744 BUSCAR

RUC	RAZÓN SOCIAL
644744-9	MOSTAFA OCAMPOS, CESAR

21/1/2021 Consultas | MARANGATU

en 78 (SETENTA y ocho)

Pag. 1

LA RURAL S.A. DE SEGUROS

Emitida en ASUNCION el día 31 de Marzo de 2021

Entre LA RURAL S.A. DE SEGUROS en Adelante el "Asegurador" con domicilio en Rca. Argentina N° 940 c/Mac Mahon - Asunción Paraguay y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales y Particulares contenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cia.	SECCIÓN / MODALIDAD	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	Plazo en Días	VIGENCIA
002	CAUCION / SEG DIR - SUM.Y/O SER	1508005565	0000000000	150	Desde las 00:00 Hs. del 07/04/2021 Hasta las 23:59 Hs. del 04/09/2021

ASEGURADO: COMANDO LOGISTICO - UOC Nº 5 — Cod. Aseg.: 27097
Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM.13,5 - MARIANO ROQUE A — Teléfono:
Localidad: (000000) GENERICO — RUC: 80000181-8

TOMADOR: CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACC. DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS S — Cod. Aseg.: 14950
Domicilio: AVDA YGATIMI Nº 169 C/ NTRA SRA DE LA ASUNCIO — Teléfono: 985267000
Localidad: (18001) ASUNCION — RUC: 644744

AGENTE SEGURO DIRECTO — MATRÍCULA: 0
TEL.: — DIR.: AVDA.RCA ARGENTINA 940 C/MAC MAHON - ASUNCION

PLAN: SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA

FRENTE DE PÓLIZA

- Los precios ofertados por la mencionada empresa en los lotes 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 se encuentran fuera del rango establecido por el decreto (DNCP).

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que se realizaran la evaluación de los precios ofertados en la etapa que corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

- Que el Oferente JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero) los precios ofertados en el lote 9 se encuentran fuera del rango establecido por el decreto (DNCP).

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que se realizaran la evaluación de los precios ofertados en la etapa que corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

- Que el Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. los precios ofertados en el lote 11 se encuentran fuera del rango establecido por el decreto (DNCP)

DESCARGO:
Este Comité de Evaluación deja constancia de que se realizaran la evaluación de los precios ofertados en la etapa que corresponda. Quedando evacuada la presente observación.-

EN BASE AL CUADRO INSERTO SE CONSTATA DE QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)
TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro)
GSM SERVICIOS (De Victor Gerardo Mendoza Benítez)
ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)
CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mostafa Ocampos)

2º CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

JV SERVICIOS

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226369

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1695298, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

TRAKS – CAR

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226379

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6505103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
6.505.103	DIRECCIÓN SUPERIOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2.013	144
6.505.103	DIRECCIÓN SUPERIOR	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	CONTRATADO	2.014	144
6.505.103	DIRECCIÓN SUPERIOR	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	CONTRATADO	2.014	144

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

El Propietario de la empresa TRAKS – CAR no posee datos relevantes en el SINARH que pudieran afectar en la evaluación del presente llamado y por ende cumple con lo establecido en el Artículo 40° PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

DANILO BELLON GENES (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226431

1226431

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANILO BELLON GENES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES (REPRESENTANTE LEGAL)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226432

1226432

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915385, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

STAR COMPANY

CYNTHIA HUESPE AVEIRO (PROPIETARIA)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226456

1226456

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CYNTHIA ARIELA HUESPE DE ARAUJO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1190744, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

GSM SERVICIOS

VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226457

1226457

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1535917, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

ALMA DISTRIBUIDORA

PATRICIA NOEMÍ GONZÁLEZ DE ORTIZ (PROPIETARIA)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226502

1226502

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1797784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

CESAR MOSTAFA OCAMPOS (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1226544

1226544

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR MOSTAFA OCAMPOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 644744, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Se ha comprobado que los Propietarios y los Representantes de las Firmas Oferentes: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero), TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro), AUTOMOTIVE S.A.I.E., STAR COMPANY (de Cynthia Huespe Aveiro), GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benítez), ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz) y CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mustafá Ocampos),** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40° Inc. a y b.

3° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferentes: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero), TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro), AUTOMOTIVE S.A.I.E., STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro), GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benítez), ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz) y CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mustafá Ocampos),** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta".

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación. Como así en su punto **N° 14 Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero), TRAKS – CAR (De Jorge Claudio Maure Navarro), AUTOMOTIVE S.A.I.E., STAR COMPANY (Cynthia Huespe Aveiro), GSM SERVICIOS (De Víctor Gerardo Mendoza Benítez), ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz) y CESAR MOSTAFA REPUESTOS (De Cesar Mustafá Ocampos)-

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 17:00 horas del día viernes 30 de abril de 2021 y acordándose una próxima reunión para el día lunes 03 de mayo de 2021 a las 08:00 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS ANTONIO LOPEZ
FP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE 1° INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCELO ODILON BENITEZ
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

DARIO DOMINGUEZ
CAP INT – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
Presidente del Comité de Evaluacion